

DECLARACIÓN DE INTENCIONES

Entre la Clínica CEMTRO de Madrid representado por D. Ernesto San Francisco, Gerente de la Clínica, y la sección española de la AIACE (Asociación Internacional de Antiguos Funcionarios de las Comunidades Europeas), representada por su Presidente D. Joaquín Díaz Pardo.

La presente declaración de intenciones, que carece de carácter contractual, tiene por objeto que los miembros de la mencionada Asociación, en su condición de afiliados al Régimen Común del Seguro de Enfermedad RCAM (en sus siglas en francés), así como sus familiares o personas a su cargo, debidamente identificados, puedan beneficiarse, a partir del 30 de septiembre de 2016, de todos los servicios que ofrece la Clínica, que figuran en el anexo número 1, de una atención prioritaria, programada e integrada¹. Los funcionarios de las Instituciones Europeas en activo también podrán beneficiarse de estos servicios, identificándose con su tarjeta de servicio.


Los beneficiarios de los servicios y prestaciones médicas o de cualquier otra naturaleza, ofrecidos por la Clínica Cemtro, son los obligados directos del pago de los mismos a dicha Clínica, no siendo responsable en ningún caso AIACE-España del incumplimiento de dicha obligación.


La Clínica Cemtro facturará de acuerdo con los baremos que figuran en el anexo número 2² a esta declaración, e informará a todos sus servicios para la recepción sin equívocos de los beneficiarios que así se identifiquen, de este sistema. Estos baremos que no serán, en todo caso, superiores a los baremos vigentes del seguro RCAM de la Unión Europea, podrán ser revisados de mutuo acuerdo, y en todo caso cuando lo sean los del régimen del seguro de enfermedad de las Instituciones de la Unión Europea (RCAM).

En los casos previstos para la subrogación de pago (*prise en charge*) en la reglamentación del RCAM, siguiendo el protocolo y procedimiento establecidos, la Clínica Cemtro aceptará el pago directo desde Bruselas, solicitado anteriormente por el paciente, y confirmado por la RCAM.

La AIACE difundirá entre sus asociados y entre los funcionarios en activo de las Comunidades Europeas la existencia de este acuerdo con la Clínica Cemtro.

Madrid, a 30 de septiembre de 2016.


Joaquín Díaz Pardo
AIACE


Ernesto San Francisco
Clínica CEMTRO

¹ Los beneficiarios del seguro médico RCAM, gestionado por los servicios correspondientes de la Comisión Europea, son los afiliados en su condición de funcionarios en activo o jubilados de las instituciones de la Unión Europea (Comisión, Consejo, Parlamento Europeo, Tribunal de Justicia, Tribunal de Cuentas, Comité Económico y Social, Comité de Regiones y otros órganos y agencias pertenecientes o que se creen).

² Depositado en la sede de AIACE